

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2451/23

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, adoptó acuerdo de aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

1. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
2. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
4. Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable y alcantarillado.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente:

Secretaría del Ayuntamiento y en la sede electrónica de Santa María del Arroyo, <https://santamariadelarroyo.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderán aprobadas definitivamente las modificaciones de las ordenanzas indicadas. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Santa María del Arroyo, 26 de octubre de 2023.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Arribas*.